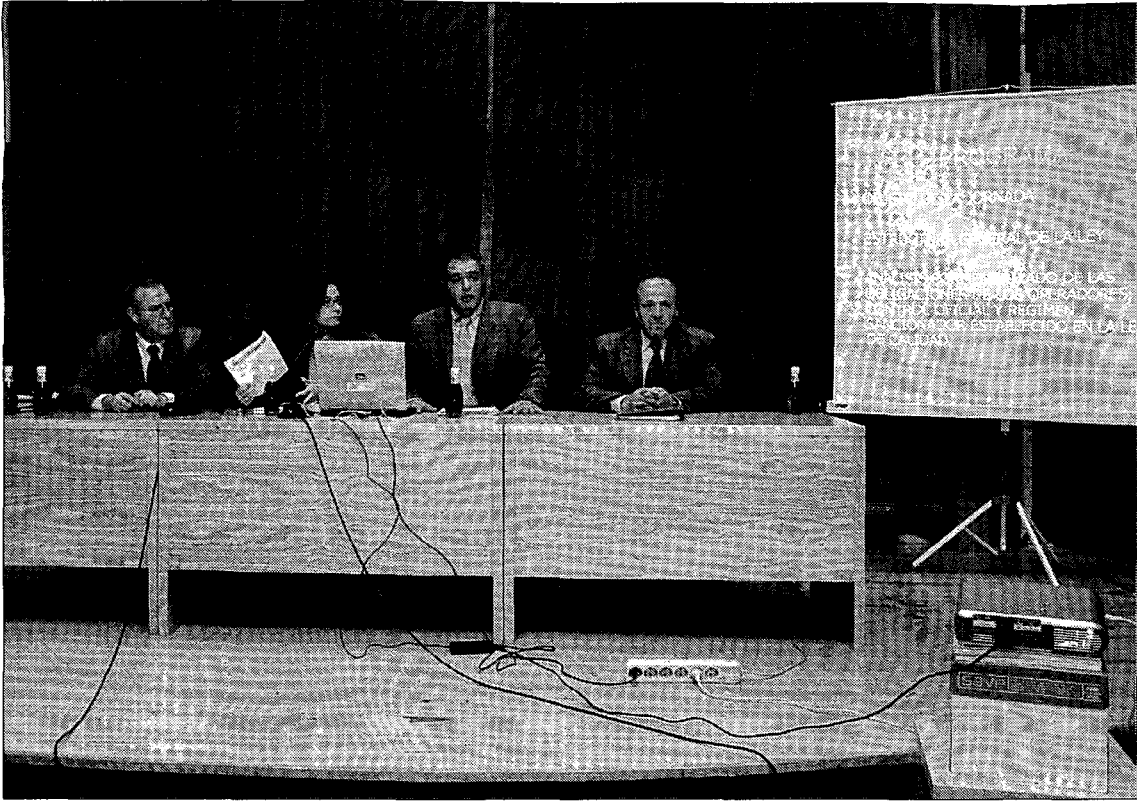


▶ALIMENTACIÓN



El delegado de Agricultura realizó su explicación en el salón de actos de la Junta en Cuenca. / TIN BIJAKSIC

Ayanz explica las bases de la Ley de Calidad Alimentaria

El delegado de Agricultura en Cuenca se reunió con profesionales del sector en el salón de actos de la Junta en la capital conquense

• La ley regula distintos aspectos relacionado con las Denominaciones de Origen, y crea la marca 'Alimentos de Castilla-La Mancha'.

JESÚS HUERTA / CUENCA

El delegado de Agricultura, José María Ayanz, explicó a distintos profesionales del sector las características de la recién aprobada Ley de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha.



Profesionales que asistieron al acto. / TIN BIJAKSIC

Ayanz dio las claves de esta ley, que está en marcha desde el principio del mes de abril de este año, y que crea un marco único de toda la legislación sobre calidad que hay en Europa, España y Castilla-La Mancha para todos los productores de nuestra tierra», comentó.

En esta ley se recogen «desde las recomendaciones para las Denominaciones de Origen, Especialidades Tradicionales Garantizadas, Marcas de Calidad, Vinos de la Tierra... Y también lo relacionado con agricultura ecológica y agricultura integrada». Es decir, se trata de una recopilación de normas para la manipulación y etiquetado de los productos, para que el consumidor esté seguro de que todo ha sido aprobado por estas normas de calidad.

El delegado apuntó que también

se regula es que la calidad va a ser certificada por empresas externas y no por las propias Denominaciones de Origen. «Hay unas empresas que están autorizadas por la Dirección General de Mercados Alimentarios, que cumplen una normativa y certifican que lo que se produce y envasa cumple con todos los pliegos de condiciones.

Otro aspecto que recoge la ley es la marca de calidad 'Alimentos de Castilla-La Mancha'. «Va a ser una segunda marca de calidad que va a poder ser utilizada por los productores de marcas con Denominación de Origen, por ejemplo del azafrán, de vinos, de queso manchego... Si cumplen una serie de condiciones, van a poder poner un logotipo con ese segundo marchamo de calidad».

Esta certificación externa supone un modelo diferente al que se aplica en otras comunidades autónomas. «El Gobierno Regional ha apostado por el desarrollo íntegro de los reglamentos 509 y 510 de la Comisión Europea, que dicen que la certificación de productos de calidad amparados por denominaciones de origen debe hacerse por organismos externos».

El delegado hizo también hincapié en explicar la labor inspectora y el régimen sancionador, «para que no caigan en errores y sepan a qué se tienen que atener». En todo caso, el delegado señaló que «en la provincia estamos en una posición excelente, y una inmensa mayoría de las empresas cumplen con las normativas de tratabilidad y calidad».

▶PANORAMA

BELMONTE

Firmado el convenio con Cultura que permitirá rehabilitar el castillo

LA TRIBUNA / CUENCA

El Ministerio de Fomento firmó hoy un total de 37 convenios para subvencionar actuaciones con cargo al 1% Cultural por un importe de casi 25 millones de euros.

La suscripción de los acuerdos con los representantes de las diferentes Administraciones y Organismos corrió a cargo de la Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, y la Subsecretaria de Fomento, Encarnación Vivanco.

En lo que se refiere a la provincia de Cuenca, el único proyecto que se integra dentro de ese 1% cultural es la rehabilitación del interior del castillo de Belmonte.

Para la primera fase de esta obra, se ha presupuestado una cantidad de 1.176.513,68 euros.

Los fondos del 1% cultural se constituyen con el 1% de la inversión en obra pública del

Ministerio de Fomento. Previo a la firma de los convenios, los proyectos a subvencionar se deciden en la Comisión Mixta formada por los Ministerios de Fomento y de Cultura, en base al IV Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% cultural.

En total, son 78 las actuaciones las que el Ministerio de Fomento ha financiado a lo largo de esta legislatura. Lo que ha supuesto destinar, por parte de Fomento, un total de casi 160 (158,95) millones de euros, con cargo a los fondos del 1% cultural. Estas cifras representan un fuerte incremento, tanto en número de actuaciones financiadas (un 56% más) como en importes de subvenciones tramitadas (el 92% más), en relación con lo ejecutado a lo largo de toda la legislatura anterior.



Se trata de la única actuación en nuestra provincia. / LA TRIBUNA

DIPUTACIÓN

Juan Ávila viaja a Alarcón para conocer las necesidades del municipio

El presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, Juan Ávila Francés, realiza hoy una visita institucional a Alarcón junto al alcalde de

la localidad, Jesús Poveda Tévar.

Sobre las 13,30 horas está prevista la llegada del presidente de la Diputación Provincial al municipio, donde en primer lugar, tendrá una reunión en el Ayuntamiento con el alcalde para, posteriormente, realizar una visita para conocer de primera mano las necesidades de esta localidad de unos 175 habitantes.

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de cinco viviendas rurales en el polígono 1 parcela 12 del término municipal de Rubielos Bajos, calificado como suelo rústico de reserva.

De conformidad con el artículo 64.5 del Decreto 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y con el artículo 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, en horario de oficina

En Pozorrubielos de la Mancha a 27 de noviembre de 2007.

La Alcaldesa
Ana Gómez del Barco